

ACTA ORDINARIA N° 07-2016

Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-2016, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 17 de Febrero del dos mil dieciséis, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Pedro Garro Arroyo
Rosa Mejías Alvarado
Graciela Núñez Rosales

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
Olga Artavia Azofeifa
Carlos Méndez Marín
Ginneth Parra Alvarado

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

PUNTO 1. JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA BOCA GUARUMAL. ASUNTO: JURAMENTACIÓN.

Punto 2: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALMAR SUR. ASUNTO: XI FESTIVAL DE LAS ESFERAS.

PUNTO 3. COMITÉ DE CAMINOS FILADELFIA, AGUAS FRESCAS, COLINAS. ASUNTO: PROBLEMA DE CAMINO CUESTA DEL BURRO.

Punto 4. JORGE NARANJO ESQUIVEL. ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EXPLOTAR USO DE BAÑO SECO EN PLAYA VENTANA.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°06-2016.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°04-2016.

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor presidente Municipal, Enoc Rugama Villalobos, determina el quórum, por lo que procede a llamar a los Regidores Suplentes, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo. Por tanto esta sesión Municipal, se llevara a cabo con cinco regidores Propietarios.

El señor presidente Municipal, Enoc Rugama Villalobos, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, solicita a la regidora Suplente, Rosa Mejía Alvarado realice la oración.

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

PUNTO 1. JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA BOCA GUARUMAL. ASUNTO: JURAMENTACIÓN.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar a los señores (as): **MIGUEL ANGEL VASQUES RIVAS 6-0108-0383, JEANNETTE QUINTERO VILLAREAL 6-0244-0476 y MARIA EUGENIA GOMEZ ABRIGO1-1350-0749.** Les solicita que levanten la mano derecha y les Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados".

PUNTO 2: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALMAR SUR. ASUNTO: XI FESTIVAL DE LAS ESFERAS.

La señora, Jacqueline Matarrita:

Buenas tardes a todos, nosotros somos los representantes de la comisión del Festival de las Esferas de Palmar Sur, ya iniciamos a trabajar en esa actividad, queremos informarles que este años va a dar inicio del 13 al 15 de mayo, queremos hacerlos partícipes a ustedes para que de una vez nos aprueben un espacio para realizar la actividad, queremos que sea mejor que el del año pasado, mi compañero Franklin va a ser un pequeño resumen de lo que tenemos ahí.

El señor Franklin Obando:

Agradecerle al Concejo Municipal, a todos los compañeros y compañeras, este año tenemos la onceava edición del Festival de las Esferas, con características nuevas, tenemos cuatro sitios con Patrimonio Cultural de la Humanidad, este año vamos a tener una variante en cuanto a la fecha, como ustedes saben es un Festival que no es de carácter económico, siempre son gastos hacia afuera, el Festival anda alrededor de los 40 millones de colones, tenemos un patrocinador que es un Banco del estado, que en el mes de abril va a tirar una marca que tiene relación con las esferas y quiere tirarlo en el mes de mayo y ser nuestro patrocinador, vamos a trasladarlo a mayo, para que se haga el impulso de esta campaña, como todos los años, es un evento de carácter cultural, es un evento Cantonal, por eso para nosotros es muy importante y lo planteamos en la solicitud, que las fechas del 13 al 15 de mayo, no choquen con ninguna actividad en el Cantón, vamos a tener ocho días antes, actividades académicas, vamos a ir a todos los distritos, a generar actividades académicas, hoy está el compañero Jeison Bartels, representante del Museo Nacional y es el representante del Museo en Finca 6, nos acompaña otro equipo, Carlos Morales del Museo Nacional, se incluye otros compañeros, como Andrea que es de la persona Joven, estamos en el proceso de comisiones, que es un proceso que genera mucho trabajo, venimos a solicitar el apoyo de ustedes, sobre todo con las fechas y ya coordinaríamos a nivel del Alcaldía todos los procesos.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Creo que por parte del Concejo esta ha sido particular, la participación de la Municipalidad en esta actividad y no solo en esta, en diferentes actividades que son interesantes para nuestro Cantón, la modificación de las fechas no sería ningún inconveniente, ya habíamos coordinado con el señor Secretario, que me llevara un cronograma de fecha, de actividades importantes, para que no choquen en el Cantón o a veces en el mismo distrito, también me queda el proyecto que tenemos de las esferas en Dominical y Jeison ya lo conoce, además de que habíamos hablado de los diferentes rótulos, no sé cómo está eso, ahí nosotros podríamos fortalecer y ojalar que en el Festival pudiéramos estar inaugurando eso.

El señor Franklin Obando:

Tal vez Enoc, estamos trabajando desde acá, en hacer el monumento de las esferas en Dominical, la idea es que cada entrada al Cantón de Osa, en el futuro cercano, tengan este tipo de monumento, con esferas, ya habíamos hablado con la Directora del Museo Nacional de Costa Rica, vamos caminando, espero que en los próximos quince días, vengamos ya a la parte de la oficina de Turismo y a la parte de gestión de proyectos, a presentarles como estaría el proyecto de, que empezáramos con Dominical, la idea es que este Concejo nos deje encaminado este proyecto.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Tiene la palabra, Norma Collado.

La señora Vicepresidenta Municipal, Norma Collado:

Tengo una pregunta, a qué hora cierran el portón, para que no haya pasó.

El señor Jeison Bartels:

El Museo está abierto de martes a domingo, de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, jornada continua, los Lunes se cierra por mantenimiento, en algunas ocasiones cuando hay coordinación con diferentes grupos, tours operador, guías de la zona, para facilitar ingresos fuera de los estipulados y lo hemos logrado, pero por un tema central, debemos de cumplir con la franja de horario, pero no significa que no hemos colaborado con otros grupos, para poder dar la oportunidad a diferentes turistas que por diferentes razones el horario no coincide, actualmente lo tenemos de esa manera y el tema mantenimiento, obedece algunos, no hemos tenido accidentes, pero lamentablemente, el tema de las serpientes, el tema de los senderos, tienen características especiales y los compañeros se dedican el día lunes, hacer una revisión exhaustiva de los sitios, en un futuro no se descarta que se abra aún más, de martes de domingo y recordarles que todos los Domingos hay exoneración para todos los visitantes nacionales.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:



Ustedes traen la nota, ya nosotros habíamos declarado este festival de interés municipal.

El señor Jeison Bartels:

La actividad inicia del 13 al 15 de mayo, pero del viernes anterior, se inician en los seis distritos actividades educativas, este año es una de las metas, llevar actividades educativas a los seis distritos del Cantón, con escuela y colegios de toda la zona, de manera que la participación, se obtiene un enfoque ampliamente educativo y la idea es que en este festival se dé a conocer diferentes procesos de investigación, hallazgos, que se den en los diferentes sitios arqueológicos y en este Festival, esperamos llegar con otras muy buenas noticias, en razón a los otros sitios arqueológicos que no están abiertos al público.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Importantes estas fechas, que se pospone, ya no es en abril, si no para mayo.

Palmar Sur, 15 de Febrero de 2016 Señores
CONSEJO MUNICIPAL Municipalidad de Osa

Estimados señores

Nos permitimos saludarles, a la vez que hacemos de su conocimiento que la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Sur, con el Museo Nacional de Costa Rica, la Municipalidad de Osa y un grupo de organizaciones comunales, nos encontramos trabajando en la preparación del XI FESTIVAL DE LAS ESFERAS a realizarse los días 13, 14 y 15 de mayo del año en curso en el Parque de Palmar Sur.

Dentro de los objetivos destacamos promover la puesta en valor del legado arqueológico, histórico y natural del cantón de Osa, que permita el empoderamiento por parte de la Comunidad, El Cantón de Osa, la Región Brunca y el País; organizar un festival educativo y cultural ligado al tema de los asentamientos cacicales con esferas de piedras del Diquís, (declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO); fomentar el intercambio artístico y cultural en esta zona del país; contribuir al desarrollo económico y social mediante la atracción de turistas a la zona promoviendo el concepto de la cultura como factor de desarrollo económico; y contribuir al fortalecimiento de redes comunales de artesanos y artistas de la zona, para que se integren al movimiento cultural del país y empiecen a generar recursos que fortalezcan el desarrollo de sus pueblos; siempre ligados al tema del legado prehispánico.

Para la Comisión Organizadora, la Municipalidad de Osa ha sido el actor y colaborador más protagónico no solamente en lo concerniente al apoyo económico, sino que también en lo logístico y de acompañamiento. Por lo anterior, nos permitimos solicitar la colaboración y apoyo del Concejo Municipal en la realización del Festival, así como en la aprobación de las fechas del 13 al 15 de Mayo como la fecha del Festival para este año 2016, de tal manera que no coincida con otras actividades en el Cantón.

Nos ponemos a su disposición a los teléfonos: 8744-3576, 2786-6098, email: jacquelinemg@hotmail.es con Jacqueline Matarrita.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo. Por tanto quedan aprobadas las fechas para el 13, 14 y 15 de mayo del año en curso en el Parque de Palmar Sur, para la realización del XI FESTIVAL DE LAS ESFERAS.

PUNTO 3. COMITÉ DE CAMINOS FILADELFIA, AGUAS FRESCAS, COLINAS. ASUNTO: PROBLEMA DE CAMINO CUESTA DEL BURRO.

El señor Carlos Jiménez:

Buenas tardes, no sin antes dar un sincero agradecimiento a este honorable concejo, empezando con la angustia que vivimos nosotros en este camino, Costanera, Cuesta del Buro, en realidad nosotros consideramos que es un camino de alto tránsito, no sé cuántos tienen esta percepción, pero es comprobable, la cantidad de movimiento que tiene este camino, sin embargo transitamos por la herencia que nos dejó el ICE de un río seco, el planteamiento nuestro es ver, hasta donde contamos con este Concejo, para pensar algo formal y serio y en definitivo, para construir esta carretera, sin embargo hay algunos asuntos, que este Concejo desconoce, es que por ejemplo, esta empresa Osa Mountain Village, en ningún momento hacen las rondas y nosotros nada más caminamos por el carril, y si uno se topa con otro carro, hay que jugársela, entonces que este Concejo nos ayude, para que esta gente hagan ese trabajo que tienen que hacer, es obligación, que no sea como lo planteo, no sé si de forma informal o por teléfono, el señor Alcalde, de que nosotros hiciéramos el trabajo y que trajéramos aquí la cuenta, para pagarnos, no se trata de eso, lo que se trata es que una empresa, si está explotando, pues que asuma la responsabilidad, como la asumimos todos.

Hay otro asunto, los que han tenido la posibilidad de subir ahí, exactamente en el burro, en el tope, construyeron en el barranco arriba, construyeron una casa, casa que solo Dios sabrá, en que invierno se va a venir abajo, está abandonada, ojala y ninguno de los que estamos aquí nos ganemos el premio de que nos caiga encima y si es así quien va asumir la responsabilidad, en caso de que esa casa se venga y ocasione un accidente.

Otro asunto de este camino, son las casas construidas en derecho de vía, hay cuatro casas construidas, exactamente construidas en el derecho de vía, ahora, donde está la participación del Gobierno Local, en la supervisión de la concesión de esos permisos, las salidas del agua, cuando construyen una casa, ellos la hacen sin ninguna consideración, si tienen que tirarla al camino, la tiran, es otro problema que genera ese desarrollo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Una interrupción, todo eso que nos están exponiendo lo taren por escrito.

El señor Carlos Jiménez:

Yo lo traigo documentado, atreves de fotografías.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Es importante, la verdad que si requiere de una intervención de un levantamiento, usted acaba de anotar algunas denuncias ahí, que la administración está vinculada, en cuanto a los permisos de construcción y si esas construcciones están en la vía, tienen una situación legal, nosotros nos dan el documento y nosotros hacemos el trámite como corresponde, están haciendo una denuncia, bastante seria.

El señor Carlos Jiménez:



Esto es serio y es preocupante, a la hora si este Concejo nos apoya, para construir una carretera ahí, quien va a ir a tocar a esa gente.

Otra situación que se da en el desarrollo de Osa Mountain Village, son las construcciones de la naciente, del acueducto de Filadelfia y Colinas, exactamente donde se tira en el Canopy, a mano izquierda bajando, está el primer nacimiento que alimenta el acueducto de Filadelfia y Colinas, entonces valdría la pena y ya hay evidencia que están construyendo ahí, exactamente donde se tiran en el Canopy, a mano izquierda bajando está el primer nacimiento y ahí ya están construyendo, yo siempre me he hecho la pregunta, ¿A dónde irán a parar los fluidos de esas construcciones?, si es el único desagüe natural que hay.

En una entrada camino a fincas, que el señor Cole conoce, años atrás, nosotros, con el apoyo del Concejo Municipal, se declaró público ese camino, sin embargo en el transcurso del año anterior, un señor Americano, que compro ese lote esquinero, donde esta esa entrada, nos cerró el camino, no tuvimos el mayor inconveniente, tenemos 35 años de estar disfrutando ese camino y fuimos y votamos los postes, yo lo llame a él y le dije, que él no nos iba a poder cerrar, hubo apoyo del señor Alcalde, envié un supervisor y no ha habido más problema, pero yo quiero denunciar, que en esa esquina exactamente hay un montículo, en donde se va a construir en bosque primario, en algún momento una construcción, además en ese proyecto hay construido hasta donde yo sé y porque esta evidente, dos pozos profundos, ahora que está de moda el asunto de Agua y de los Pozos profundos, a ver, ese permiso de SETENA que tiene ahí, muy claro y en la foto es muy claro la evidencia a ver que se sabe de eso, eso se debe de investigar, eso es un acuífero y en cualquier momento pude llegar a ser beneficio para Cortés, eso son nacientes que vienen para acá, en realidad con respecto al camino, eso es lo que queremos plantearles a ustedes, señores Concejo Municipal, un comercial es a Título de los aquí presentes, es ver si nos pueden dar información, de que tanto avanza la construcción del famoso Aeropuerto de Osa y para finalizar, invitar a este Concejo, el día y la hora que lo estimen conveniente, humildemente los recibiríamos en la Escuela de Filadelfia, para que participen un poquito con nosotros, de las desgracias que sufrimos nosotros ahí. Muchas gracias, muy amables.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Don Carlos, si quisiera nosotros tener la oportunidad del documento, de las denuncia que ustedes han hecho, con el propósito de colaborar, cuando el ICE estuvo en su apogeo, con el señor Alcalde hicimos varias visitas ahí, la idea era que se iba hacer una calle como Dios manda y la Municipalidad firmo un convenio con el ICE en su oportunidad, la idea era que se conectara una excelente calle con opción, no solo para el proyecto Diquis, sino para todas las comunidades de Jalisco, Colinas, para salir por lo menos a Maíz o a Pejibaye, cualquiera de esas, que tuvieran una opción como alternativa, en realidad, nos parece muy importante la denuncia que nos están haciendo, en algunos casos, tenemos conocimiento en otro no, de algunos desarrollos que están ahí, otros que tiene sus décadas de estar ahí, pero con el mayor propósito de ser más consecuentes con ustedes, tener un acercamiento con nuestra administración de la Municipalidad en cuanto a los puntos que están refiriéndose, es importante conocerlos por escrito, para darles el seguimiento que corresponde y por ende el trámite que corresponde, en fin don Carlos, nosotros les agradecemos mucho, que ustedes se hayan acercado a este Concejo, con el propósito de buscar alternativas de mejorar un poco lo que es el acceso a ese camino, voy a darle la palabra al señor Alcalde para que se refiera en razón de eso y que les dé la bienvenida a ustedes.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Muy buenas tardes señores regidores, señoras regidoras y Síndicos presentes, muy buenas tardes ustedes, conozco perfectamente la comunidad de Filadelfia, Colinas, Los Ángeles y toda la zona de Buenos Aires que colinda con Osa, para esta Municipalidad, siempre ha sido de mucho interés tener unas buenas vías, para acercar a todos los vecinos y principalmente a toda esa zona que está cerca de Ciudad Cortes y que está muy largo de Buenos Aires, la mayoría de personas del Distrito de Colinas, son atendidos en nuestro Hospital, hacen sus operaciones en los Bancos Locales, etc., etc., hay una comunicación muy estrecha, eso es de años, nosotros tenemos previsto para este verano intervenir la carreta, queremos hacerlo lo más pronto posible, ahorita tenemos ciertas dificultades con el equipo, el equipo yo quería que antes que se fuera para Drake, interviniera ahí, hoy estuvimos en la Junta Vial viendo algunas inversiones que vamos hacer, tenemos un superávit del año pasado, que en los próximos ocho días tenemos que presentar antes este Concejo ese Presupuesto Extraordinario, en ese Presupuesto Extraordinario, estamos destinando cerca de 200 millones para intervenir con tratamiento superficiales varias calles de este Cantón, para que todos sepan, se van a terminar los Proyectos de 11 de Abril, de Palmar Norte, de Palmar Sur, vamos a entrar a Bahía Ballena, vamos a intervenir Coronado, San Buenas, Ciudad Cortés y vamos a dejar por lo menos y creo que son como 3 kilómetros para intervenir, las cuestas más bravas de algunos caminos que tenemos en el Cantón, una de esas es la de cuesta del Burro, la entrada desde la Escuela de Balzar hasta los Mangos, son como 500 metros, con ese tratamiento para que no haya problemas con los accesos, igual la Cuesta del Burro y una parte en la parte más alta, lo demás se va a tocar con lastre, niveladora y compactadora, eso está previsto para este verano, lo vamos a ver lo más rápido posible, estamos corriendo con eso.

El señor Carlos Jiménez:

Don Alberto, la pregunta es esta, para aclarar un poco, ese tratamiento de esas cuestas en qué consisten.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Es un tratamiento superficial, es un mejoramiento de la base y la sub base y después una aplicación emulsión asfáltica, no es mezcla es emulsión y luego una aplicación de polvo de piedra, quintilla, y luego otra vez emulsión asfáltica.

El señor Carlos Jiménez:

Una sugerencia, no sé si es algo similar a lo que se hizo de Buenos Aires a Guagará, en las cuestas, en realidad eso desde que se empieza hacer, evidencia de que eso no sirve, es un trabajo a dos años y lo peor es que queda peor de lo que tenemos.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Ahí lo que se hizo fue un en cementado, es algo mucho más formal.

El señor Carlos Jiménez:

Que tan difícil sería, ya que se hizo, hacerlo con carácter definitivo, es muy difícil.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Es muy caro, los recursos de las municipalidades, sobre todo las periféricas de este País, los recursos son escasos para atender, nosotros tenemos 600 millones al año para atender 1000 kilómetros de carreteras, Osa y Buenos Aires, son quizás los Cantones que tiene más caminos en Costa Rica y tenemos que atenderlos todos y tenemos que atenderlos en verano, porque en invierno es botar la plata, tenemos dos dificultades, falta de plata y tiempo, nosotros hemos apostado a dos cosas, una es la modificación de la Ley q

ue ya se dio, que es que nos permitan recibir más recursos de los que tenemos, en cuestión de tres años, las Municipalidades de Osa y Buenos Aires, vamos a recibir tres veces de lo que estábamos recibiendo anteriormente, este año esperamos nos den un empujoncito de unos 300, unos 400 millones y así paulatinamente para ir solventando, lo otro es que pongamos una plata asfáltica en la zona, venia para Osa, se quedó en Buenos Aires, debió de haber estado hace dos años, se ha atrasado, nosotros ahorita con la idea y es un proyecto que se lo voy a presentar al Concejo, de poner nuestro propio quebrador y con cierto equipo, podemos hacer asfalto en nuestros cantones, no podemos esperar que el estado o el MOPT nos solucione todos los problemas, ellos no tiene la capacidad o la voluntad o no tienen el deseo de ayudarnos, ya nosotros estamos cansados de botar plata en reparación de caminos, metiéndole lastre volviendo a compactar, viene el invierno y se lleva todo lo que nosotros hemos puesto ahí, aquí hay que venir resolviendo de una vez por todas, a como dice usted, de ir arreglando estos caminos de una vez por todas, pero eso requiere mucha, mucha plata.

En Osa estamos comprando equipo nuevo, en esta semana se vieron los carteles de licitación, las ofertas, ese cartel nos va ayudar a por le menos a tener tres brigadas más y la mayoría de los trabajos se va hacer contratado, que es lo que hemos estado haciendo en los últimos años, pero no le veo otra posibilidad, la otra era que papá ICE venga y nos ayude, ellos tiene la intención de hacer un proyecto grande y entonces se van a valer de nosotros y nosotros de ellos, eso sería una buena intensión de resolver el problema de camino de esta área.

El señor Carlos Jiménez:

Una última recomendación, papá ICE no es tan bendito a como se presenta, lo digo porque yo soy producto del primer proyecto hidroeléctrico del ICE, Garita y resulta ser que el ICE hace, únicamente lo que es de interés de ellos, y este tramo de Pilas a la Costanera, va a ser de interés de ellos, cuando las turbinas estén aquí en Camaronal, siempre y cuando si un Concejo Municipal, serio como ustedes, intervenga y supervise esos trabajos, porque el ICE tiene la facilidad, que tiene la administración pública de que cada cuatro años puede cambiar los carros, cosa que nosotros solo lo podemos hacer una vez en la vida.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Sobre el tema del ICE podemos hablar mucho, pero este Concejo sabe cuál ha sido la posición nuestra, la posición de la Alcaldía de Osa es, que nosotros estamos de acuerdo con el Proyecto Hidroeléctrico, pero también estamos total y absolutamente a favor, de que los cantones que recibimos, nos vemos afectados en alguna medida por este proyecto, además que hagamos los convenios, que permitan hacer los proyectos, de tal forma de que todos ganemos, no solamente el ICE, el ICE es una empresa del estado, que lucra y que no vende nada, nosotros tenemos una concesión y estamos dispuestos a venderles el material a ellos, pero los estamos esperando, ellos necesitan 50 millones de metros cúbicos, eso lo vamos hacer a cambio de obra pública.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Don Carlos, como les decía, reitero necesitamos el documento, porque se ve que también nosotros tenemos mucho que hacer, y además muchos proyectos que se avecinan en esta año y que es oportuno coordinar acciones, no solo vigilar, sino que hay que coordinar acciones, nuestra costumbre es hacer lo que quieran las comunidades, con convenios con las Asociaciones de Desarrollo, que eso fortalece a las comunidades, fortalece a los proyectos, les dan seguimiento y a la misma vez los vecinos se facilitan con una entrada adicional, que eso es muy importante con los convenios que se definan con el Ministerio de Trabajo, aunque ahorita estén paralizados, es nada más emprender las acciones, si quisiéramos eso por escrito, porque si requiere mayor participación y nosotros pues darle seguimiento y si hay que hacer aprobaciones en el presupuesto extraordinario, para efectos de lo que compete en mejorar un poco el rodamiento de ese camino, pues en buena hora, yo si he visto que se transita mucho, es demasiado, a parte de los turistas que entran ahí, si es importante una intervención y eso que reitera el señor Alcalde, estamos esperando según los datos preliminares, que dentro de dos meses la planta ya este instalada y comiencen hacer las programaciones y la coordinación con las Municipalidades y las Unidades Técnicas, para ver la programación, de lo que es poner las capaz asfálticas, que eso sería lo ideal, y se si puede priorizar e intervenir las principales cuestas, la de aquí y la después de la escuela, esas cuestas son bastante paradas y si requieren de un tratamiento que no falseen, les agradecemos la participación, eso nos ayuda a estrechar lazos al desarrollo que podamos tener.

El señor Carlos Jiménez:

Las disculpas del caso, regale dos días y le vamos hacer llegar la documentación.

PUNTO 4. JORGE NARANJO ESQUIVEL. ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EXPLOTAR USO DE BAÑO SECO EN PLAYA VENTANA.

El señor, Jorge Naranjo expone:

Buenas tardes honorable Concejo, Síndicos, Regidores, Presidente, vengo a presentarles a ustedes un proyecto, que creo es una gran necesidad en Osa, no solo en Osa, creo que en todo el país, ustedes lo valoraran, recientemente visite playa ventanas y encontré esta situación.

PROYECTO: SANITARIOS ECOLOGICOS EN OSA	PLAN PILOTO: PLAYA VENTANAS SANITARIOS (ACTUALES)	SANITARIOS (ACTUALES)
	<ul style="list-style-type: none">• CONSTRUCCION FIJA, ADHERIDA A LOS SUELOS• UTILIZA AGUA QUE CONTAMINA EL SUELO, RIO Y MAR• APROXIMADAMENTE, EL AGUA QUE ES UTILIZADA EN LOS SANITARIOS DURANTE 1 AÑO, EQUIVALE AL AGUA QUE PODRÍA UNA PERSONA CONSUMIR DURANTE 40 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">• PERMANECEN CONSTANTEMTE SUCIOS• GENERA MALOS OLORES• NO HAY PAPEL HIGIENICO• NO HAY LAVAMANOS• LOS USUARIOS GENERALMENTE SE QUEJAN POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO• LARGAS FILAS

DESASTRE ECOLOGICO (ACTUALIDAD)

- EN ENERO PASADO, AL VISITAR PLAYA VENTANAS, ENCONTRE:
- ZONAS EN LAS CUALES SE ENCONTRABAN LETRINAS AL AIRE LIBRE PRODUCIENDO FOCOS DE CONTAMINACION, MOSCAS, MALOS OLORES, CONTAMINACION AL ECOSISTEMA.



ALTERNATIVA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD

¿Qué es un baño seco?
El baño seco es una opción para el tratamiento adecuado de las excretas humanas preocupada por satisfacer las necesidades saneamiento de una manera responsable e insensitiva al medio ambiente.



Ventajas de un baño seco

- Ahorra agua
- Cuida el medio ambiente
- Produce abono
- Es económico para construir y mantener
- Puede construirse fácilmente con mano de obra y materiales locales
- Es un sanitario limpio y sin malos olores

Desventajas de un baño seco

- Requiere mantenimiento periódicamente del baño seco
- Requiere mantenimiento periódico de las cámaras de compostaje
- Requiere una mezcla para cubrir los excrementos
- Requiere la construcción de unas cámaras de compostaje

USO DEL SANITARIO SECO



3. Para hombres y mujeres:
Para orinar y/o defecar, levante la tapa del asiento y siéntase en el asiento.

4. Después del uso, cubra las heces y orina con aserrín. Ponga el papel higiénico en el balde también.

CÁMARA DE COMPOSTAJE



Cámara en Maduración
Almacén de Paja
Cámara en Uso

SOLICITUD DE AGUA PARA:



6. Lave sus manos con agua y jabón después de usar el baño seco.

BAÑOS DE REGADERA ACTUALES

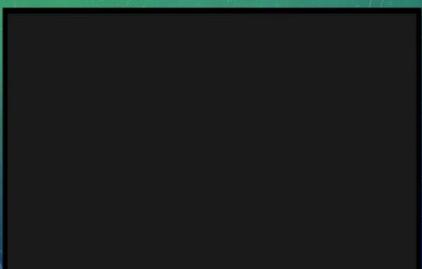


AGUAS GRISAS DE REGADERAS (ACTUALIDAD)

- LAS REGADERAS SE ENCUENTRAN A CIELO ABIERTO
- LAS TARIMAS DONDE SE PARAN LAS PERSONAS, ESTAN RESVALOSAS Y PUEDEN OCASIONAR ACCIDENTES
- LAS AGUAS GRISAS CORREN A CIELO ABIERTO, HACIA LAS VENTANAS SIN TRATAMIENTO ALGUNO
- SOLO EXISTEN DOS REGADERAS PARA TODA LA POBLACION QUE CONCURRE A ESTA PLAYA



TRATAMIENTO AGUAS GRISAS



PROYECTO ALTAMENTE AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y COMPROMETIDO CON LA SALUD

PRESENTANDO POR: JORGE NARANJO

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
En realidad Jorge, yendo de la mano de lo que nuestro Cantón, siempre ha prevalecido, se ve interesante, sobre todo porque es un proyecto amigable con el medio ambiente, sobre todo porque particularmente lleva varios componentes, es un servicio necesitado, sobre todo en las playas, por ejemplo, Playa Hermosa, Playa Ventana, diferentes playas donde se puede facilitar ese servicio, ayuda mucho a la municipalidad, ayuda al usuario y sostiene mucho a familias con ese proyecto y después que debe tener los requerimientos que la normativa del Ministerio de Salud aplica, los procesos de Zona Marítima Terrestre, debe tener los permisos contundentes, a nosotros nos parece bien, porque es algo práctico, es autóctono, sin nada de tecnología, es simplemente con las variables que le permite al medio ambiente hacer, la verdad que no requiere de tecnología de punta, sino que requiere nada más de la capacidad de cómo se de eso y que la final, nos dé a cada uno lo que cada uno persigue, que ese tipo de agua, no caigan a los cause de los ríos y al mar y a la misma vez, resuelve un problema, en el caso de ventana que se vive, resuelve un problema de servicios sanitarios, ahí en ventanas, había hablado con Cristian y le había dicho que como mínimo debían de poner cinco letrinas, que tiene que poner como mínimo cinco baños, pero eso está estipulado y está por escrito, pero es una cuestión que lo podríamos revisar y analizar, para nosotros como Municipalidad, como Concejo, eso es un proyecto que cumple normativas ambientales y como vos lo decis aparte de que podemos hacer un proyecto pilote o una innovación por parte del Cantón de Osa, es una necesidad, es salud, es una gran necesidad, obviamente tenes que hacer las gestiones necesarias, para que se pueda dar eso lo más pronto posible, más en invierno que es cuando más tenemos problemas de la saturación de los suelos, y la verdad es que el caso de ventanas, la gente defeca y hace la del gato, nosotros con Alberto estuvimos buscando posibilidades, que anduvimos con la Cámara de Turismo, con Tom, con Esteban, en el caso de Playa Hermosa, el problema de Playa Hermosa es que los Mojones, casi están al otro lado de la carretera.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:
Yo avalo total y absolutamente, la propuesta de Jorge, la conozco desde antes, estuve con él en Ventanas, viendo con él, algunas situaciones que hay que resolver, hay que demarcar áreas, zona de camping, zona de seguridad, etc., etc., hay una serie de áreas que hay que demarcar y el con una buena visión nos orientó sobre eso, que él ha estado ahí en los últimos fines de semana, le hable a él que hiciera la solicitud, para que la Municipalidad le diera los permisos correspondientes y que pudiera operar sin ningún problema, nosotros otorgamos un permiso a la Asociación que ya expiro, para que ellos administren las zonas de parqueo, eso es más que suficiente, pero las demás áreas, nosotros las podemos otorgar mediante permisos de usos o concesiones o incluso con patentes y licencias especiales, para que ahí se generen no cinco, sino veinte empleos directos, para toda la gente que trabaja, le dije Jorge agarre ese negocio, es una manera de servir y de ganarse esos recursos, me parece muy atinado la idea que él ha planteado, y considerando que él tiene un vehículo y que tiene las condiciones en una finca aledaña cercana, para disponer la materia fecal, en la manera que él lo ha planteado concuerda perfectamente, con el tipo de desarrollo que nosotros queremos, ahí va a seguir viniendo gente, viene semana santa y es una época bastante complicada, nosotros tenemos que permitir que las personas puedan permanecer en esa playa, se pueden hacer zonas de camping, todo eso lo he estado hablando con el Departamento de Zona Marítima Terrestre, y lo que podamos hacer en Playa Ventanas, lo podemos replicar en playa hermosa, podemos replicarlo en Colonia, podemos replicarlo en otras playas, permitiéndole a la gente que tenga ingresos y que el bienestar que pude generar el ingreso masivo de turistas a nuestras playas, también tenga un efecto generador de oportunidades a la gente emprendedora del Cantón.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías Alvarado:

Buenas tardes compañeros y señores visitantes, yo este tipo de servicios ya lo conocía, los tiene un señor que hace camping y tiene un gran hotel, para gente que viene de mochileros, entonces cada persona que viene ahí, él les explica cómo se usa y ellos mismos lo hacen, pero como ellos viene por trabajo, se les da comida y asilo, ellos siembran muchas verduras con eso, yo lo vi y le echan cal y aserrín, eso también sirve, cuando va uno de paseo con la familia y llevar uno en el carro, eso es una buena idea, para la gente de camping.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

De mi parte felicitarte, desearte éxito y como dijo don Alberto y don Enoc, a correr con todos los permisos, siempre y cuando estén a derecho, bienvenido sea.

La Síndica Propietaria, Olga Artavia:

La pregunta mía es, si hay poquito ahí, cuantos días duraría ahí o en el mismo día hay que cambiarlo.

El señor, Jorge Naranjo:

En el mismo día, por aseo, por limpieza, por todo, la idea es llevar a diario a lo que haiga a la finca, la playa ventanas la visitan unas 600 personas, en realidad es una necesidad urgente.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Jorge, para todos y todas, esta exposición cae como anillo al dedo y que la municipalidad pues podría fomentar eso, por medio de un servicio y avala sustancialmente con el propósito, de que nuestras playas no solo sean accesibles para bañarse, sino que sea un gusto ir a las diferentes playas de Osa, porque tiene los servicios, necesarios, la gente reclama, simplemente los servicios, nos parece en ese sentido, que este Concejo y la Alcaldía, avalan este proyecto, nosotros acogemos el proyecto, nos agrada el proyecto, tenes que hacer la solicitud necesaria, para que te conviertas en una micro empresa y que cumplas con los requisitos, no solo el servicio, sino también el final del producto, a donde va, en va, todo eso es importante, porque todo eso son variables, no va a ir a un tanque séptico, sino que va a servir como abono orgánico, eso también tiene que ser avalado por el Ministerio de Ganadería, en la parte fitosanitaria, te invitamos hacer todo eso y que saques los permisos que corresponden, para que facilites el servicio, que es un servicio privado a Playa Hermosa, Playa Ventanas, y si se extiende hasta Dominical, porque en Dominical no creas que es que esta todo, ahí hay dificultades grandes, a pesar que hay muchos locales comerciales, pero la gente se le dificulta, porque tiene que ir a pagar, esperamos ver esos servicios lo más pronto posible.

El señor, Jorge Naranjo:

Acá dejo la solicitud por escrito.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:

En esta zona estaos acostumbrados a que todo nos lo den, ahora una idea como esta suya, paténtela, porque otro se le pude robar el mandado, eso es de la cosa buenas, de que toda la gente que nos va a ver por este canal que tengan ideas buenas. Nosotros tenemos la mente y tenemos que aprovechar eso que el señor nos dejó.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Vamos a leer la solicitud, porque viene muy específica. El documento que presenta Jorge dice así:

Ciudad Cortes, 17 de febrero de 2016

Señores.

Concejo Municipal.

Municipalidad de Osa.

Estimados Señores.

Por medio de la presente el señor Jorge Naranjo Esquivel, mayor, casado, portador de cédula de identidad 5-0223-0599, vecino de Ciudad Cortes, acudo a ustedes a presentar solicitud de uso de suelo por un lote de aproximadamente 200 metros en la zona restringida de Playa ventanas, esto debido que como vecino de esta playa, he visto la necesidad de instalar sanitarios portátiles, esto en cumplimiento de la ley de Zona Marítimo Terrestre y del Reglamento para otorgamiento de Usos de suelo en los sectores donde no cuentan con Plan Regulador debidamente aprobado.

Durante este tiempo he visto la necesidad de suministrar servicios para los turistas y visitantes de esta playa, que muchas veces se han quejado de la problemática de no contar con sanitarios ni duchas para los turistas y en vista de que no es posible la construcción de ningún tipo de infraestructura que sea permanente, he ideado la instalación de sanitarios portátiles que puedan dársele un tratamiento diario y constante, dichos sanitarios serían para la instalación modular y no son utilizables con agua, por lo que se evita completamente la contaminación por medio de infiltración al subsuelo, sin necesidad de drenajes ni tanques sépticos, que ya de por si no pueden ser instalados debido a la reglamentación para usos de suelos, ya que no es posible la instalación de construcciones de carácter permanente.

La instalación de estos sanitarios será para el alquiler de los visitantes y con el fin de cubrir una necesidad esencial y fisiológica de los seres humanos. De esta forma solicito el Uso de Suelo, apegados al reglamento de otorgamiento de usos de suelo, cubriendo a la municipalidad los impuestos (canon por uso de suelo) que esto genere.

Para notificaciones al teléfono: 8632-2867, tikyanadabila@yahoo.com

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; enviar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que valore la solicitud y a la misma vez recomiende los requisitos que tiene que llenar en esta caso Jorge Naranjo Esquivel, para los efectos de facilitar la solicitud que él está haciendo, todos los permisos recurrentes en cuanto al Uso de Suelo, en playa ventanas específica, solicitamos además se amplíe el servicio, además que cumple con los requerimientos y que facilita un servicio. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°06-2016.



El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°06-2016**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°06-2016**. **Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Graciela Núñez Rosales. El Regidor Propietario Pedro Garro Arroyo, se acoge al artículo 48 del Código Municipal.**

**Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°04-2016.
Pendiente Artículo 48 Código Municipal.**

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

Ciudad Cortes, 17 de febrero de 2016
DAM-ALCAOSA-INFO-005-2016

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:

- A. Reuniones y Atención al Público:** : El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 11 febrero de 2016, hasta el 17 de febrero de 2016.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
11/02/2016	Me reuní con el señor Juan Antonio Ramos Soto, Comité de Deportes y Recreación de Osa.	Presupuesto para el Comité.
11/02/2016	Atendí a la señora administrada Maritza Calvo Muñoz.	Impuestos Municipales.
11/02/2016	Atendí al señor administrado Arnulfo Marchena Santamaría.	Arreglo de pago.
11/02/2016	Sostuve una reunión con los señores del ICE y el señor Jhonny Martínez, Gerente General.	Asunto de medidor en la zona de palmar norte.
11/02/2016	Me reuní con los funcionarios del Dpto. de Informática y el funcionario Delvin Griffith.	Proyecto Internet en los parques de Palmar Norte y C. Cortés.
11/02/2016	Me reuní con la señora administrada Cecilia Montes Céspedes.	Impuestos Municipales.
11/02/2016	Atendí a la señora administrada Zaida Flores Rojas.	Requisitos de Patentes.
12/02/2016	Atendí al señor administrado Ricardo Umaña Hidalgo.	Terreno –Impuestos Municipales.
12/02/2016	Atendí a la señora administrada Elizabeth Lacayo Herrera.	Impuestos Municipales.
12/02/2016	Atendí a la señora administrada Celina Sosa López.	Arreglo de Pago - Impuestos Municipales.
12/02/2016	Me reuní con la señora administrada Ana Grace Badilla López.	Problemática en camino de Sinaí.
15/02/2016	Atendí a la señora administrada María Marcía Jara.	Impuestos Municipales.
15/02/2016	Atendí al señor Administrado Alexis Villalobos Umaña.	Impuestos Municipales.
15/02/2016	Atendí a la señora administrada Grace Zumbado Ugalde.	Camino – Calle pública.
15/02/2016	Atendí al señor administrado Alberto Samudio.	Arreglo de Pago.
15/02/2016	Atendí al señor administrado Víctor Gómez Gutiérrez.	Impuestos Municipales
15/02/2016	Atendí al señor administrado Oldemar Guzmán Mora.	Camino – Calle Pública en Cajón.
15/02/2016	Atendí a la señora administrada Marly Jiménez Gómez	Impuestos Municipales.
15/02/2016	Atendí al señor administrado José U. Rodríguez.	Impuestos Municipales.
15/02/2016	Atendí a la señora administrada Roció Hidalgo Hidalgo.	Arreglo de Pago.
15/02/2016	Atendí al señor administrado Ovidio Meza Zuñiga.	Camino – Calle Pública
15/02/2016	Atendí a la señora administrada Rosibel Soto Castro.	Arreglo de Pago.
15/02/2016	Atendí al señor administrado Minor Arias Sánchez.	Impuestos Municipales.

15/02/2016	Atendía a la señora Ana María Atencio Briones.	Impuestos Municipales.
15/02/2016	Atendí al señor Armando Atencio Atencio.	Impuestos Municipales.
15/02/2016	Atendí a la señora administrada Marilyn Mata Rojas.	Arreglo de Pago.
15/02/2016	Sostuve una reunión con el señor administrado Roger Valverde Valverde.	Terreno –Impuestos Municipales.
15/02/2016	Atendí al señor administrado Rolando Ulloa Sánchez.	Impuestos Municipales.
15/02/2016	Atendí a la señora administrada Lilliam Hernández Arias.	Arreglo de Pago.
15/02/2016	Atendí al señor administrado Soni Audel Espinoza.	Terreno – Impuestos Municipales.
15/02/2016	Atendí al señor administrado Salvador Cordero Duran.	Arreglo de Pago.
15/02/2016	Atendí al señor administrado Orlando Castillo Jiménez.	Arreglo de Pago.
15/02/2016	Atendí al señor administrado Herlin Obando Cambronero.	Impuestos Municipales.
15/02/2016	Atendí a la señora administrada Vilma Rodríguez Sánchez.	Problemática Camino en Guaimy
15/02/2016	Atendí a la señora administrada Sindy Espinoza Gómez.	Impuestos Municipales.
15/02/2016	Sostuve una reunión con el señor Navy Sobrado Obregón, agentes de Coopecemex.	Propuestas de oferta de servicios – productos.
15/02/2016	Atendí a la señora administrada Estrella Rosales Anchía.	Impuestos Municipales.
16/02/2016	Atendí a la señora administrada Kattia Bolivar Pérez.	Arreglo de Pago.
16/02/2016	Atendí al señor administrado Elías Torres Blandón.	Terreno – Impuestos Municipales.
16/02/2016	Atendí a la señora administrada M ^a Cristina Porras Porras.	Arreglo de Pago – Impuestos Municipales.
16/02/2016	Atendí a la señora administrada Nery Badilla Lemaitre.	Impuestos Municipales.
16/02/2016	Atendí a la señora Rosario Díaz Balmaceda	Impuestos Municipales.
16/02/2016	Atendí a la señora administrada Olga Rubí Chavarría.	Terreno – Impuestos Municipales.
16/02/2016	Me reuní con personeros del Ministerio de la Presidencia.	Desalojo de los campesinos de Changuena.
17/02/2016	Atendí a la señora administrada Cony Reyes Maleaños	Propuesta Vivero – Finca Guanacaste.
17/02/2016	Atendí al señor administrado Jerónimo Mora Prado.	Problemática camino en la comunidad de Tinoco.
17/02/2016	Atendí al señor administrado Diego Flores Jiménez.	Arreglo de pago.
17/02/2016	Sostuve una reunión con el señor Juan Antonio Ramos Soto, presidente Comité de Deportes.	Presupuesto destinado al comité.
17/02/2016	Atendí al señor administrado Jaime Murillo Ulloa.	Reparación camino Vergel – Punta Mala.
17/02/2016	Atendí a la señora administrada Rufina Gómez Zapata.	Centro de Acopio.
Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA		
A partir del día 11 de febrero de 2016 al 17 de febrero de 2016.	Atender a diferentes administrados	Solicitud información sobre escrituras, resolución de consultas, vivienda, Impuestos, Solicitud de estado de nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Hay muchas cosas que informar, en los últimos días hemos terminado más proyectos, ejecutando otros, esta semana adquirimos un vehículo que nos va a permitir realizar el plan de reciclaje en el Cantón, que es un plan muy lindo, ese vehículo también nos va a permitir a realizar servicios en playas y en zonas alejadas del Cantón, en Aseos de Vías y sitios públicos, esta semana se hizo la reparación y se adquirieron nuevos servicios eléctricos, para el Parque de Palmar Norte y poder seguir brindando el servicio de Wifi gratuito a nuestra población, opera en Palmar, opera en Cortés, próximamente estamos presupuestando en estos días los recursos y ojala ustedes lo aprueben, para poder ampliar los servicios a Sierpe, Bahía Ballena, Dominical y Piedras Blancas, espero que en el futuro llegar hasta Drake, es un servicio que la Municipalidad va a dar, le va a regalar, a toda la población y que va a tener un acceso gratuito al internet, que tiene también filtros, que no permite que sea mal usado o usado indebidamente, la semana recién pasada no reunimos con la Directora del Museo, con ella estamos viendo el proyecto de puesta en marcha de repatriamiento de esferas, vienen dos esferas para Dominical y viene otras esferas para la entrada de Palmar Norte, en la intersección de la carretera costanera y la carretera interamericana, igualmente hablamos de la propuesta de desarrollo de los sitios arqueológicos de Batambal, el Silencio y Grijalba, se llegó al acuerdo que vamos a entrarle conjuntamente al proyecto Grijalba que es en Ciudad Cortés, donde

la Municipalidad va a colaborar con los accesos y ellos con la construcción de áreas básicas de atención al público, también discutimos el tema del onceavo Festival de las Esferas, que se va a realizar en mayo de este año.

Esta semana se cerró la licitación, para la adquisición de nuevo equipo municipal, ya vendremos acá con las calificaciones, para hacer las adjudicaciones correspondientes.

Después de muchos meses de solicitarle al excelentísimo embajador de la República Popular de China o China Continental, ha aceptado la visita, para el próximo 24, 25 y 26, propiamente 25 y 26 de febrero, va a estar el Embajador Chino en Osa, y no voy a estar en esos días, aprovecho para informarles que voy a sacar unos días de vacaciones, después de muchos años y meses, no voy a poder atender al Embajador, entonces yo quería pedirle al señor Presidente, junto con la Vicealcaldesa, que lo atendieran ellos dos, hemos buscado un intercambio en el aspecto cultural, en el tema del folclor, de la pintura, del arte, en el cantón de Osa, para nosotros es fundamental y ellos quieren, visitar las esferas.

Estamos trabajando esta semana en el Presupuesto Extraordinario, tuvimos un superávit como ustedes lo saben, son recursos que yo quisiera se destinaran a obras importantes, fundamentales, ahí les voy a traer algunas propuestas, yo quisiera seguir dándole tratamiento algunas calles importantes, en Cortés quisiéramos considerar la Calle que viene del Colegio y sale por Barrio San José, es una vía importante, terminar el cementerio, ver si podemos hacer una parte del Embarcadero, concluir la calle que bien del CEN, de Renacimiento a salir al llamarón y seguir un poquito más, igualmente en Palmar Sur, terminar las dos calles que nos quedan, en Palmar Norte, terminar la que va hasta el Transito y terminar algunas que están después de la 1° de Marzo y obviamente terminar la 11 de Abril, asimismo queremos tocar Coronado, San Buenas, Uvita terminarlo hasta la Iglesia y la del Colegio, esas dos están contempladas, porque Dominical, nosotros la tenemos para este año en adoquines, esas sería las Rutas que se han considerado, esto tiene un costo de aproximadamente unos 150 millones de Colones, lo haríamos mediante una licitación y lo haríamos mediante un tratamiento, que ya vimos que son muy beneficiosos para las comunidades, para este año tenemos casi listo el inicio de las construcciones de tres puentes, el del Campo, estamos con el de Progreso y el de los Planes, ya está prácticamente todo listo y adjudicado para arrancar, igualmente hemos hecho la solicitud al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, para que se nos coticen dos puentes grandes, uno de 40 metros y otro de 46, son puentes baileys, que los estaríamos adquiriendo los recursos, siempre y cuando este concejo lo apruebe, ahorita estoy averiguando de esos dos puentes de acuerdo a mi propuesta.

También esta semana que recién paso, terminamos la calle que comunica a Planes con Caletas, es una importante vía, se concluyó, estamos valorando la intervención pronta con material, lastreo en toda la ruta, estamos ampliando contratos para intervenir una calle importante entre Tinoco y Paraíso, San Rafael, San Rafael – San Isidro, en la comunidad de Tinoco, esta semana terminas la ruta entre Villa Colón – Santa Rosa y estamos interviniendo con Alcantarillado en San Martín, igual estamos trabajando, igual estamos previendo una intervención en el camino entre Paraíso – Coquito o Progreso de Palmar, que es una ruta alterna, mucho más corta, mucho más directa y que la vamos a intervenir, eso en cuanto caminos, vamos a terminar con las aceras que teníamos previsto en Bahía, estamos esperando nada más traer el Presupuesto, que en específico vienen más de mil millones, igual tenemos las paradas de las Fincas y otros proyectos que el años pasado no se pudieron terminar, por situaciones de permiso.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Para que se acuerde, para los efectos de tratamiento, se contemplara la reparación en Barrio Alemania, es importante que se tome en cuenta y si pudiera de forma inmediata y del Banco de Costa Rica a la salida donde los Mora.

La otra que había quedado pendiente, es la acera, hay unas partes ahí que bendito sea Dios y no ha pasado ningún accidente, para que contemple eso, de esta y la de Palmar Sur que hacen falta en algunas partes y la otra es la última inspección que se hizo en Palmar Norte.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Eso quedó listo hoy y viene la segunda etapa de ese proyecto, para que ustedes sepan que viene en el Extraordinario.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Acuérdese de la entrada de Finca Alajuela.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Eso lo vamos hacer nosotros directamente, antes que el equipo se vaya para Drake, dejamos ese paso arreglado.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Eso está contemplado, una pregunta ante de darle la palabra a doña Rosa. ¿Ahorita la maquinaria me dice que está en?

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Esta parada porque está en mantenimiento, estamos sacando permisos, seguros, etc., etc.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Quería recordarle dos situaciones, desde el año pasado se acordó de terminar de comprar los instrumentos al Colegio de Uvita y no se ha hecho, ya salimos y no se va hacer, que se recuerde también del puente que tenemos a medio camino, del río Cortezal, que no se le olvide.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Haga lo siguiente, presente una moción, si ya está aprobada, lo primero que tiene que preguntar usted es, está metido eso, porque yo todos esos acuerdo los agarro y los mando para presupuesto, ahí tiene que estar considerado, contemplado esas platas. Lo de Cortezal, voy a contarle lo siguiente, la Municipalidad hizo lo que tenía que hacer, nosotros hicimos ese puente con acuerdo con el MOPT, construimos dimos el cemento, cerca de 2000 mil sacos de cemento, más todos los materiales. Dentro del convenio, el MOPT tenía que darnos las vigas, ahora en virtud de la aprobación de una nueva Ley, el MOPT dice que tenemos que comprárselas, ya los pedí que me digan cuánto valen, para que me las den y me la rebajen de la plata que tienen que entregarle el gobierno a la Municipalidad de Osa.

El Síndico Propietario, Carlos Méndez:

Don Alberto, ayer atendimos una denuncia que llego a la Comisión de Emergencias, ayer fuimos con Alex, pero llegamos tarde, hoy fui hacer inspección y si esta feo, el agua está estancada y eso huele feo, la marea tapo eso y se necesita un back hoe.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:



Eso lo hace la naturaleza y la naturaleza lo repara, la marea ahorita rompe la playa, por cierto en Dominical se terminó el puente peatonal entre Pozo Azul y la escuela, es un proyecto nuevo que se hizo en una semana, estamos avanzando con el puente de Ojochal, está un bastión, ya estamos con el otro y es un proyecto que va caminando.

El Síndico Propietario, Carlos Méndez:

En Pozo Azul, es un tema que está bastante feo, eso se va hasta las mareas de Marzo, hay un problema de una epidemia y toda la gente que vive ahí, tira las aguas negras ahí arriba.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Eso es un problema del Ministerio de Ambiente, hay cosas que uno puede hacer, pero no lo voy a engañar a usted, no puedo meter un back hoe ahí, Dios guarde, si ellos me lo piden yo con mucho gusto se los llevo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Habría que hacer la gestión por ese lado, eso hay que denunciarlo al Ministerio de Salud, pero en cuanto a esa laguna o esa obstrucción que hay ahí, se tiene que hacer por medio del MINAE, porque la Municipalidad no puede intervenir ahí, se decomisa la maquinaria y va para la cárcel el Alcalde, podría ser que la Asociación haga la intención con el MINAE.

La Síndica Propietaria, Olga Artavia:

Mi inquietud es que estuve visitando a una amistad en Riyito, hay que cruzar un puente, lo que me dice es que cuando el río llena, no se puede cruzar. (Comunidad Alto Laguna, Reserva Indígena.-Riyito, salir a Vanegas, puente bailey).

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Lo que vamos hacer ahí es, pasar el tractor en la parte de abajo, para que los vehículo pasen por abajo, vamos a quitar ese puente, porque está quebrado en la parte de abajo y vamos a construirlo, nosotros tenemos los recursos para hacer los diseños este año, pero con el INDER, nosotros llegamos con el diseño y ellos nos van a dar la plata para construir, el que se va a construir con bailey es el que va a salir a Vanegas.

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 05 de Febrero del 2016, recibida el 05 de Febrero del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Ariana Miranda, Jefe Departamento de Recaudación, ACAM, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores Concejo Municipal de Osa

Estimados Señores de parte de la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica es un gusto saludarles, agradeciéndoles también el tiempo que nos concedieron el pasado 02 de diciembre de 2015 a nuestra petición de incluir la autorización de ACAM como parte de los requisitos para la renovación y la solicitud de una patente comercial, así mismo para cualquier evento que se de en su comunidad en el cual se haga uso de obras musicales representadas por nuestra asociación.

En dicha reunión se tomó como acuerdo este hecho, sin embargo aún no somos parte de estos requisitos por lo que le solicitamos muy respetuosamente se presente la respectiva moción por parte del excelentísimo concejo municipal para efectos de que la administración en este caso cuya representación recae en el Lic. Alberto Colé, pueda incluir y coordinar con el departamento de patentes el reconocimiento del requisito de ACAM.

Quedamos atentos agradeciéndoles el respeto por la ley 6683.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se autoriza al señor Alcalde Municipal, incluya dentro de los requisitos para efectos de patentes la Ley 6683, siempre y cuando se verifique que se cumpla como corresponde.

Punto 2. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-160-2016, de fecha 11 de Febrero del 2016, recibido el 11 de Febrero del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

DAM-ALCAOSA-160-2016
Ciudad Cortés, Miércoles 11 de febrero de 2016

Sres.

Concejo Municipal Municipalidad de Osa
Honorable Concejo Municipal.

Por este medio el suscrito Jorge Alberto Colé de León, Alcalde Municipal de Osa, procedo a remitir a tan honorable Concejo Municipal, el procedimiento para la publicación de Reglamentos Municipales, el cual se estará implementando por parte de esta Administración, dicho procedimiento cumple con lo ordenado, por el ordenamiento jurídico Nacional.

Procedimiento para la publicación de Reglamentos Municipales

1.- La iniciativa para la presentación de un Reglamento debe realizarla un regidor o el Alcalde ante el concejo Municipal, es por ello que si alguna dependencia administrativa desea proponer la implementación de un reglamento debe dirigirla primero a nuestro superior jerarca "alcalde municipal", para que este la presente ante el concejo Municipal, ahora bien es importante recordar que el título del reglamento en esta primera fase, de iniciar con la palabra proyecto por ejemplo "PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHICULOS MUNICIPAL",

2- Posteriormente debe el concejo tomar acuerdo ordenando la publicación del proyecto del reglamento en el diario oficial la gaceta, indicando que se otorga un plazo de diez días hábiles, para efectos de consulta no vinculante, se adjunta modelo de acuerdo municipal.

MODELO DE ACUERDO PARA APROBAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Osa por medio del acuerdo número.....de la Sesión Ordinaria (extraordinaria) número.....deldel mes de.....del año..... y según lo establecido en los artículos 170 de la Constitución Política, 2, 3, 4 inciso a), 13 inciso c) y 43 del Código Municipal, aprueba el siguiente proyecto de Reglamentosometiéndolo a consulta pública no vinculante por un plazo mínimo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del mismo, las objeciones deberán hacerlas llegar dentro del plazo estipulado a la secretaria del Concejo Municipal.



3.- Al secretario del concejo deberá hacérsele llegar también el PROYECTO DE REGLAMENTO en forma digital pues una vez tomado el acuerdo deberá transcribir este mismo en la parte final del proyecto de reglamento, comunicárselo mediante acuerdo al alcalde para efectos que gira a la proveeduría Municipal las órdenes para la publicación en el diario oficial la gaceta.

4.- Una vez transcurrido el plazo de la consulta, el concejo Municipal procederá a referirse por el fondo del asunto, siendo que si a raíz de las oposiciones existen cambios en el reglamento propuesto, procederá a ordenar su cambio e indicara ahí expresamente la forma en que quedara regulado el artículo modificado, igualmente si no hubieran cambios así lo expresara, luego procederá a la respectiva aprobación del reglamento, ordenando al alcalde realizar las gestiones correspondientes para su publicación en el diario oficial la gaceta, es importante recordar que según el artículo 74 del Código Municipal cuando el Reglamento regule lo correspondiente a servicios el reglamento deberá regir 30 días después de su publicación en la gaceta.

MODELO DE PUBLICACIÓN DE REGLAMENTO DEFINITIVO

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Osa por medio del acuerdo n°de la Sesión Ordinaria (extraordinaria) número.....del.....del mes de.....del año.....y de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal acuerda: Habiéndose publicado el proyecto de Reglamento.....en el Diario Oficial La Gaceta número.....del día.....del mes.....del año..... y no existiendo oposiciones al mismo (o existiendo se incorporaron), lo aprueba en definitiva y rige a partir de la publicación del presente acuerdo (o la fecha posterior indicada en ella, siendo que cuando se trate de reglamentos de servicios son 30 días después de su publicación), y por ende se le ordena al alcalde proceder a realizar las gestiones administrativas correspondientes para su publicación. Este reglamento deja sin efecto cualquier otra disposición en contrario.

5.- El secretario del Concejo deberá transcribir este mismo acuerdo en la parte final del reglamento, comunicárselo mediante acuerdo al alcalde, una vez notificado el acuerdo al alcalde, si es del caso vetarlo girara las ordenes al departamento legal de la institución para que tramite lo correspondiente al veto, en caso contrario procederá a realizar la debida sanción y procederá a girar las órdenes al departamento de proveeduría Municipal para su publicación, pues indica en lo que respecta la Procuraduría General de la Republica en su dictamen C-184-2015 lo siguiente:

Luego, se advierte que como la publicación de un reglamento local es consecuencia inmediata de su sanción y promulgación, corresponda también al Alcalde realizar los trámites materiales administrativos al efecto, para lo cual cuenta con el aparato administrativo a su cargo como administrador general y jefe de las dependencias municipales.

Así las cosas debe admitirse que es factible que el acto de trámite que remite, materialmente, un reglamento municipal a la Imprenta Nacional sea firmado por un funcionario administrativo municipal, pues este hecho, per se, no afecta la validez del acto de publicación. Esto en el tanto el acuerdo enviado a publicar haya sido sancionado y promulgado por el Alcalde.

MODELO DE NOTA PARA SANCIONAR Y PROMULGAR REGLAMENTO

El suscrito alcalde de la Municipalidad de Osa por este medio, procedo a sancionar el reglamento titulado....., aprobado Mediante el acuerdo número.....de la Sesión Ordinaria (extraordinaria) número.....del..... del mes de.....del año..... por lo que se le ordena a la proveeduría Municipal proceder con las gestiones administrativas correspondientes para su publicación en el diario oficial la gaceta.

6.- Es importante indicar que el presente procedimiento rige también para toda reforma que desee hacerle a un reglamento municipal.

7.- Se excepciona de este procedimientos los reglamento denominados internos, los cuales una vez aprobados por el Concejo Municipal serán Publicados en el Diario oficial sin requerir la consulta previa.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-160-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados y se toma nota. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 3. Se recibe oficio 02001 (DFOE-DL-0183), de fecha 12 de Febrero del 2016, recibido el 12 de Febrero del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Germán A. Mora Zamora, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Al contestar refiérase
al oficio N.º 02001

12 de febrero, 2016
DFOE-DL-0183

Señor
Allan José Herrera Jiménez
Secretario Municipal
MUNICIPALIDAD DE OSA
aherrera@munideosa.go.cr

Estimada señora

Asunto: Remisión del Informe N.º DFOE-DL-IF-00001-2016, Auditoría operativa acerca de la gestión de las municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios en los gobiernos locales.

Me permito remitirle el Informe N.º DFOE-DL-IF-00001-2016, en formato digital, preparado por esta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de la auditoría operativa acerca de la gestión de las municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios en los gobiernos locales.

Lo anterior, con el propósito de que ese informe sea puesto por usted en conocimiento de los miembros de ese Concejo, en la sesión de dicho Órgano Colegiado inmediata posterior a la fecha de recepción del informe.

La información que se solicita en este informe para acreditar el cumplimiento de las disposiciones, deberá remitirse, en los plazos fijados, a la Gerencia del Área de Seguimiento de Disposiciones del Órgano Contralor. Además, también se requiere que esa Administración designe y le comunique a esa Área, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, el nombre, número de teléfono y correo electrónico de la persona que fungirá como el contacto oficial con esa Área a quien únicamente le corresponderá la función

de brindar la información que se le requiera a efectos de dar el seguimiento correspondiente a cada una de las disposiciones del informe y facilitar la comunicación entre el destinatario de la disposición y el Área de Seguimiento de Disposiciones. Las citadas funciones asignadas al contacto oficial no deberán confundirse con las del destinatario de las disposiciones pues es este último el único responsable de realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a éstas e informar oficialmente sobre su avance y cumplimiento.

Para visualizar un video explicativo y una presentación web de los resultados de ese informe, puede acceder al siguiente enlace, el cual estará habilitado a partir del jueves 18 de febrero de 2016.

Se recuerda que las disposiciones señaladas en el informe de cita, son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro de los plazos conferidos para ello. En caso de que se incumpla con esas disposiciones en forma injustificada una vez agotado el plazo otorgado para cumplir con la disposición, este órgano contralor podrá iniciar una investigación para la determinación de las eventuales responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, y así valorar la eventual aplicación de sanciones previa garantía del debido proceso.

De conformidad con lo establecido por los artículos 343, 346 y 347 de la Ley General de la Administración Pública, contra el presente informe caben los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, que deberán ser interpuestos dentro del tercer día a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, correspondiéndole al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local la resolución de la revocatoria y al Despacho Contralor, la apelación.

De presentarse conjuntamente los recursos de revocatoria y apelación, esta Área de Fiscalización en caso de rechazo del recurso de revocatoria, remitirá el recurso de apelación al Despacho Contralor para su resolución.

Una vez visto y analizado el oficio 02001 (DFOE-DL-0183), el Concejo Municipal, ACUERDA; se tiene por conocido el Informe y se traslada a la Alcaldía Municipal, para que proceda como corresponde y en el tiempo que indica el oficio, se pronuncie e informe a este Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 4. Se recibe oficio BRU-ARS-O-ERS-219-2016, de fecha 09 de Febrero del 2016, recibido el 15 de Febrero del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Ing. Hellen Karina Rodríguez Fonseca, Regulación de Salud, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

BRU-ARS-O-ERS-219-2016

Palmar Norte, Osa, 09 de Febrero del 2016.

ASUNTO: Informe de atención a la Denuncia D-000022.

Presento el informe de seguimiento de la atención a la denuncia ubicada con dirección 75 metros norte de la Escuela Barrio Alemania, casa color café con verde tierno, Barrio Alemania, Palmar Norte, Palmar, Osa.

ANTECEDENTES

1. Denunciado: Municipalidad de Osa
2. Denunciante: Antonio Reyes Díaz, cédula N°: 6-0049-0454.
3. Denuncia interpuesta el 05 de enero del 2016 ante el Área Rectora de Salud de Osa.
4. Motivo de la denuncia: Alcantarillada pluviales obstruidas, generación de malos olores.
5. Acompañante: Rafael Pérez Campos- chofer oficial del Área Rectora de Salud de Osa.
6. Informe de Atención de Denuncia BRU-ARS-O-ERS-1016-2015 el cual corresponde aguas de alcantarillas estancadas en Barrio Alemania.

SITUACIÓN PRESENTADA

El 03 de febrero del 2016, nos presentamos oficialmente ante la vivienda del señor Antonio, el cual nos muestra la ubicación de la alcantarilla donde se produce la afectación. En las cercanías de la misma se encuentran dos viviendas, en una de ellas vive la señora Katherine Jiménez Fernández, quien indica la problemática se originó hace ya aproximadamente 3 meses, cuando material acumulado en el fondo de la alcantarilla impidió el paso del agua.



“De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud”

Como se observa en la fotografía la acumulación de agua es real, además de esta situación se detectó que la vivienda de la señora Katherine arroja las aguas residuales (aguas de lavado) a dicha alcantarilla y que hay una gran cantidad materiales en desuso acumulados a la intemperie. Según la información aportada por la señora Katherine, el lote donde se ubica la vivienda es municipal, por ello y debido a la situación económica no le es posible realizar las obras necesarias para el manejo de las aguas residuales.

CONCLUSIONES

Producto de la visita realizada el pasado 03 de febrero del 2016 en atención a la Denuncia N° 000022, se determina que el estancamiento de aguas que se da en Barrio Alemania es un riesgo para la salud de los miembros de las comunidad, aunado a ello

se detectaron condiciones físico sanitarias que atentan contra la salud pública y el ambiente en una propiedad de la cual ésta institución desconoce su verdadero propietario.

Por tanto, en aras de velar por la salud pública y el ambiente, previniendo la proliferación de vectores como el dengue, chikungunya y zika, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 282 y 285 de la Ley General de Salud, la Municipalidad de Osa deberá presentar en un plazo no mayor a 15 días:

- Realizar en forma continua la limpieza de TODA la red de alcantarillado pluvial en el residencial Barrio Alemania.
- Proporcionar a esta Área Rectora de Salud información acerca del propietario del terreno con dirección 75 metros norte de la Escuela Barrio Alemania, lote esquinero, donde se ubican dos viviendas en madera. De ser la Municipalidad el propietario de dicho terreno, se deberán tomar las medidas pertinentes para la eliminación de todos los riesgos a la salud y el ambiente detectados en dicha propiedad.

RESPALDO LEGAL

- Constitución Política de la República de Costa Rica del siete de noviembre de 1949 y sus reformas en su artículo 21 y 50.
- Ley General de Salud, Ley N° 5395 del 30 de octubre de 1973, reformadas por Leyes N° 5789 del 1 de setiembre de 1975, 6430 del 15 de mayo de 1980, 6726 de 10 de marzo de 1982, 7093 del 22 de abril de 1988 y 7600 del 2 de mayo de 1996.
- Ley Orgánica del Ministerio de Salud, Ley N° 5412 del 5 de noviembre de 1973.
- Ley Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554, publicada en La Gaceta N° 215 del 13 de noviembre de 1995.
- Reglamento de Construcciones, publicado en La Gaceta N° 56 Alcance N° 17 del 22 de marzo de 1983, reformada en La Gaceta N° 117 del 22 de junio de 1987, reformada en sesión N° 68 del INVU el 23 de marzo de 1988.

Una vez visto y analizado el oficio BRU-ARS-O-ERS-219-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal, para que atienda la denuncia como corresponde y actué como en derecho corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 5. Se recibe oficio G-0213-2016, de fecha 28 de enero del 2016, recibido el 15 de Febrero del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Dr. Alberto López Chaves, Gerente General, Instituto Costarricense de Turismo, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

G-0213-2016

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. A las diez horas con veinte minutos del veintiocho de enero del dos mil dieciséis.

RESULTANDO

1. -Que el Concejo Municipal de Nandayure, Guanacaste, mediante oficio AZM-mil doscientos diecinueve- dos mil quince, recibido el once de noviembre del dos mil quince, remite para expediente de cesión de derechos de concesión a nombre de Cabinas Sonidos del Mar de Dominical S.A., cédula jurídica número tres- ciento uno- ciento cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y tres, a favor de Dies Somnium S.A., cédula jurídica número tres- ciento uno- cuatrocientos veinticinco mil siete, representada por George Brian Boedecker, de único apellido en razón de su nacionalidad estadounidense, divorciado, empresario, con pasaporte de su país número cuatro tres siete cinco dos cero nueve ocho dos, sobre un terreno ubicado en Playa Dominical, Osa, Puntarenas, constante de veintidós mil seiscientos ochenta y cinco metros con noventa y tres decímetros cuadrados, según plano catastrado P- doscientos sesenta y un mil ciento cuarenta- noventa y tres, para uso Alojamiento Cabinas, Zona de Protección Quebrada (en adelante concesión).

2. -Que según los oficios MPD-ZMT-quinientos cincuenta y seis- dos mil quince, de fecha veintitrés de noviembre del dos mil quince, elaborado por el Departamento de Planeamiento (en adelante informe técnico) y el oficio AL- mil ochocientos sesenta y uno- dos mil quince, del once de diciembre del dos mil quince, de la Asesoría Legal (en adelante el informe legal), no se han cumplido todos los requisitos formales para la calificación de la presente gestión.

CONSIDERANDO

1.- Que en el informe técnico, se solicita al Concejo Municipal de Osa lo siguiente: "Plano catastrado (RT) NO SE INCLUYE DESGLOCE (sic) DE ÁREAS DENTRO DE LA PARCELA SEGÚN PRC.

Plano de desglose (sic) de área (RT) NO HACE REFERENCIA A LA TOTALIDAD DEL USO O LOS USOS DEL PRC.

Otras observaciones (RT) NO INCLUYE LA DESCRIPCIÓN DE LA O LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES. NO SE INDICA EL ÁREA TOTAL OCUPADA

Lo anterior, sin perjuicio que el Concejo Municipal pueda hacer una nueva gestión de reingreso consignándose una nueva fecha de ingreso en el ICT, para lo cual deberá el interesado actualizar y remitir a la Municipalidad toda la documentación legal que haya perdido vigencia.

Contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, ambos deberán de ser presentados dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación respectiva, siendo que el primero sería resuelto por esta Gerencia General y el segundo por la Junta Directiva de esta Institución.

POR LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES. LA PARCELA SE ENCUENTRA AFECTADA PRO PNE."

2.- Que en el informe legal, se solicita al Concejo Municipal de Osa lo siguiente:

"Debe aportarse certificaciones del capital social de las empresas DEALLAW LIMITADA y BOE LIMITED LLC, dueñas del capital social de la empresa Dies Somnium S.A. En caso de que el capital de estas empresas pertenezca a personas jurídicas, deberá aportarse certificación de estas también. Lo anterior con el propósito de determinar oportunamente que no le aplican las prohibiciones del artículo 47 de la Ley N° 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre."

3.- Que según acuerdo de la Junta Directiva del ICT tomado en sesión ordinaria N° 5734, artículo 5, inciso VI, celebrada el día 7 de febrero de 2012 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 43 del 29 de febrero del 2012 y en apego a lo dispuesto en la Ley N° 8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y la Ley General de Administración Pública, artículo 264, el ICT dará veinte días hábiles al Concejo Municipal de Osa, para que le remita la respuesta a las observaciones realizadas.

4.- Que la Asesoría Legal notificó el día quince de diciembre del dos mil quince, al Concejo Municipal de Osa, los oficios técnico y legal y sus observaciones, otorgando el plazo de veinte días para su cumplimiento, conforme al acuerdo tomado por Junta Directiva.

5.- Que dentro del plazo conferido, el Concejo Municipal de Osa, no cumplió con las prevenciones realizadas por este Instituto.

POR TANTO

La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y cinco de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, Ley número seis mil cuarenta y tres; así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento a dicha Ley y el artículo doscientos sesenta y cuatro de la Ley General de Administración Pública, imprueba la cesión de concesión solicitada por la Municipalidad de Nandayure para el trámite realizado por Cabinas Sonidos del Mar de Dominical S.A. y a favor de Dies Somnium S.A.

Una vez visto y analizado el oficio G-0213-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; para los efectos se envía al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para análisis y recomendaciones y se comuniquen al solicitante la resolución del ICT. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 12 de febrero del 2016, recibida el 15 de Febrero del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Randall Chaves Arrieta, Presidente, Federación de Surf de Costa Rica, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

San José, 12 de febrero de 2016

FSC-026-2016

Señores
Consejo Municipal de Osa
Municipalidad de Osa
Presente

Estimado señores:

Por medio de la presente le saludo y solicito respetuosamente el permiso para realizar la TERCERA FECHA CIRCUITO NACIONAL DE SURF 2016, que se realizará en Playa Dominical, específicamente frente al Restaurante Tortilla Flats y será los días sábado 12 y domingo 13 de marzo 2016 de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. ambos días.

Se trata de una actividad meramente deportiva. No habrá venta de alimentos ni de bebidas de ningún tipo.

El Circuito Nacional es una actividad si fines de lucro, y consta de una serie de siete torneos de surf que se realizan en diversas playas del país con el fin de promover y desarrollar este deporte.

El personal de Staff estará ubicado en una tarima destinada para tal fin denominada área de los jueces. Se espera una asistencia aproximadamente de 150 atletas y 150 personas como público espectador.

En cuanto al manejo de los desechos sólidos en la playa, estará a cargo de la organización la cual se compromete en tener el área limpia tanto durante como después del torneo, y así como estar pidiendo la colaboración del público por medio de los altoparlantes, una vez terminada la actividad los desechos recolectados se depositarán en los contenedores de basura del restaurante, para que luego sean recolectados por los camiones municipales. Esto lo hacemos en todas las actividades que organizamos ya que respetamos y protegemos las playas y el medio ambiente en general. Con respecto a los baños públicos se coordinará con el Restaurante Tortilla Flats para que presten este servicio a los competidores y personas presentes en la actividad.

La organización se compromete en brindar el agua potable tanto a los competidores como para el público en general.

Adjunta croquis de la actividad, Personería Jurídica, Certificación de Patrono no moroso, póliza.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que recomiende a este Concejo Municipal, para efectos de facilitar los permisos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 7. Se recibe oficio PSJ-82-2015, de fecha 16 de febrero del 2016, recibido el 16 de Febrero del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

OFICIO-PSJ-82-2015

Ciudad Cortés, martes 16 de febrero de 2015

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.

ASUNTO: RESPUESTA A TRANSCRIPCION PCM-N°69-2016 (PROYECTO DE LEY N° 19.793).-

Estimados (as) Regidores (as):

Por este medio, procedo a brindar el criterio solicitado mediante oficio Transcripción-PCM-N°69-2016, con fecha 10 de febrero de 2016, el cual fue emitido por Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo Municipal de Osa. El proyecto de Ley con expediente N° 19.793, versa sobre "Ley para autorizar al ICE para desarrollar obra pública".

Este proyecto viene a autorizar al ICE para que participe y desarrolle obra pública e infraestructura, llámese edificios, carreteras, puentes, túneles entre otros; ya que, este instituto posee una amplia experiencia en el tema de la construcción -recordemos que el ICE construye sus proyectos-; por otro lado, cuenta con el equipo profesional idóneo para poder desarrollar obras -así lo ha demostrado en sus proyectos-. Es importante recordar, que en este país la obra pública la desarrollan empresas privadas y se ha

dejado de lado a las instituciones del Estado, que al igual que las privadas, posee personal técnico sumamente capaz y especializado, como es el caso de los funcionarios del ICE.

Con base, en lo mencionado antes, queda claro que el ICE está a la altura de realizar obra pública en Costa Rica, siendo que es de las empresas del Estado, que mejor estructura tiene, además que desarrollan sus proyectos -que algunos son gigantescos como la Represa del Reventazón-, Por lo tanto, este despacho legal no encuentra apelaciones en contra del proyecto de ley bajo estudio, ya que dicho proyecto está encaminado a mejorar el desarrollo de la obra pública, al darle oportunidad al ICE.

Una vez visto y analizado el oficio PSJ-82-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; acoger el informe presentado por el Departamento Legal y se eleva a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Encoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 16 de febrero del 2016, recibida el 17 de Febrero del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Roberto Montenegro Gutiérrez, dirigida al Comité Cantonal de Deportes, la cual dice:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE

Reciba un cordial saludo de parte de la comunidad de finca 6-11, deseándole bendiciones y éxitos en sus funciones. Et motivo de esta línea es para solicitarle que nos acompañe para realizar la escogencia y juramentación del Comité de Deporte de nuestra comunidad.

Misma actividad la estamos programando según lo conversado con usted vía telefónica para el martes 23 de febrero, a las 6 de la tarde en el salón de actividades de la Iglesia Católica de finca 6-11; para la reunión estamos convocando a la comunidad interesada en la parte recreativa y en general.

Esperando su respuesta le brindamos los siguientes números de teléfono para poder comunicarnos:

2788-1207 con Floribeth Gómez Ramírez
8753-9975 con Roberto Montenegro Gutiérrez

Sin más por el momento y muy agradecido por su colaboración y atención para con nosotros me despido en nombre de la Comunidad de Finca 6-11.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; se traslada la nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, para que proceda a como corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Encoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 9. Se recibe oficio SPM-MUNOSA-020-2016, de fecha 16 de febrero del 2016, recibido el 17 de Febrero del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ciudad Cortés, 16 de Febrero de 2016
SPM-MUNOSA-020-2016

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, a la vez paso a dar contestación a los acuerdos que se describen a continuación:

-Transcripción PCM-111-2016, solicitud de Patente de Licores a nombre de Luis Alirio Esquivel Picado con cédula 1-0373-0613 no cumple con todos los requisitos de Ley, por lo que se le estará solicitando la documentación faltante para proceder con el trámite de aprobación de la Licencia.

-Transcripción PCM-112-2016, solicitud para realizar una actividad en la zona pública de la zona marítima terrestre, realizada por la señora Crystal Clear Lakes representante legal de la sociedad Patron's Costillas y Más con cédula jurídica 3-102-66588, la actividad lleva como nombre Holi Festival de Colores, se llevará a cabo el 19 de Marzo de 2016. Por tratarse de una actividad dentro de la zona pública de la Zona Marítimo Terrestre, queda a criterio de ese Honorable Concejo la Aprobación de la misma, no contarán con venta de licores, al menos la nota no lo indica.

Transcripción PCM-113-2016, solicitud de patente de licores para el local denominado Café Shop la Dueña, ubicado en Dominical de Osa, a un costado de Tortillas Flast, cabe mencionar que el local se encuentra dentro de la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, no cuenta con Concesión debidamente aprobada, por tanto no cuenta con patente comercial. La Ley 6043 indica en su artículo 3 "compete a las municipalidades velar directamente por el cumplimiento de las normas de esta ley referentes al dominio, desarrollo, aprovechamiento y uso de la zona marítimo terrestre y en especial de las áreas turísticas de los litorales.

El usufructo y administración de la zona marítimo terrestre, tanto de la zona pública como de la restringida, corresponden a la municipalidad de la jurisdicción respectiva".

Por otro lado en su artículo 37 indica "Ninguna municipalidad podrá autorizar proyectos de desarrollo turístico que ocupen áreas de la zona declarada turística, sin previa aprobación del Instituto Costarricense de Turismo mediante acuerdo de su Junta Directiva, o sin autorización legislativa cuando se trate de islas o islotes". Y por último el artículo 62 de la Ley en mención indica, "Quien en la zona marítimo terrestre construyere o realizare cualquier tipo de desarrollo contra lo dispuesto en esta ley o en leyes conexas, o impidiere la ejecución de una orden de suspensión o demolición de obras o instalaciones, o la aplicación de una sanción a un infractor a las disposiciones de aquellas leyes, sin perjuicio de las sanciones de otra clase, será reprimido con prisión de un mes a tres años, excepto que el hecho constituya delito de mayor gravedad".

Siendo que donde se ubica el local comercial solicitante, no cumple con ninguno de los artículos mencionados de la Ley 6043, dejo a criterio de ese Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Licencia de Licores, solicitada por la señora Crystal Clear en nombre de la empresa Patron's Costillas y Más.



Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-020-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; acoger la información brindada por la Coordinadora del Departamento de Patentes y se le notifica al Administrado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 10. Se recibe oficio SPM-MUNOSA-021-2016, de fecha 17 de febrero del 2016, recibido el 17 de Febrero del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ciudad Cortés, 17 de Febrero de 2016
SPM-MUNOSA-021-2016

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y a la vez remito solicitud de patente temporal de Licores a nombre del Comité de Caminos de la Hacienda Sierpe, para los días 05 y 06 de marzo 2016.

No omito que no cuentan con cédula jurídica ya que es un comité recién formado.

Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-021-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se autoriza una Licencia temporal de licores a nombre del Comité de Caminos de la Hacienda Sierpe, para los días 05 y 06 de marzo 2016.

Punto 11. Se recibe oficio SPM-MUNOSA-022-2016, de fecha 17 de febrero del 2016, recibido el 17 de Febrero del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ciudad Cortés, 17 de Febrero de 2016
SPM-MUNOSA-022-2016

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y a la vez remitir solicitud de Licencia de Licores Clase C (restaurante) presentado por la señora Ileana Venegas Naranjo, para ser utilizada en el local comercial La Casona (segunda planta) ubicada en Uvita de Osa No omito manifestar que ya existía una licencia de licores operando en el local, sin embargo; se realiza la solicitud en cumplimiento a la Ley 9047.

Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-022-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se autoriza una Licencia Clase C (restaurante) presentado a la señora Ileana Venegas Naranjo, para ser utilizada en el local comercial La Casona (segunda planta) ubicada en Uvita de Osa.

Punto 12. Se recibe oficio DET 007-2016, de fecha 16 de febrero del 2016, recibido el 17 de Febrero del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Cinthya Mora Solís, Directora Escuela Tortuga, con Visto Bueno Giovanni Fallas Campos, Supervisor Educativo, Cto. 06, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ojochal, 16 de febrero del 2016
OFICIO DET 007-2016

Señores:
Concejo Municipal
Ciudad Cortés

Estimado señores:

Estimados miembros del Concejo Municipal, la suscrita Cinthya Mora Solís, Directora de la Escuela Tortuga, código 3212, del circuito 06 de Ciudad Cortés, de la Región Educativa Grande del Terraba, les solicito la sustitución del miembro de la Junta de Educación, la señora Flor Arias Chinchilla cédula: 1-0467-0703, en el puesto de presidente, por el periodo que le resta a esta Junta, por presentar la renuncia al puesto por motivos de salud. Se adjunta carta de renuncia y copia de la cédula.

Por lo anterior se envía la terna correspondiente:

NOMBRE	CEDULA
Jesenia Madrigal Olivares	1-1197-0195
Edgar López Loria	5-0273-0343
José Fernely López Vargas	1-0845-0785

Solicito se tome en cuenta de la terna anterior a la persona subrayada para la sustitución.

Una vez visto y analizado el oficio DET 007-2016, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de junta de Educación de la Escuela Tortuga, por motivo de renuncia, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera

DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se nombra a la señora (ita): Jesenia Madrigal Olivares 1-1197-0195, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Tortuga, asimismo se informa que se debe presentar a Sesión Municipal, que se realizan todos los miércoles a las quince horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, para sus debida juramentación.

Punto 13. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-193-2016, de fecha 17 de febrero del 2016, recibido el 17 de Febrero del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Mónica Alaniz Bendaña, Alcaldía, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

DAM-ALCAOSA-193-2016
Ciudad Cortés, 17 de febrero de 2016

Sres.
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.

ASUNTO: Transcripción-PCM-N°63-2016, de fecha 10 de febrero de 2016, hace mención al acuerdo N°2 de la sesión ordinaria No. 04-2016, celebrada el 27 de enero de 2016. (DAÑOS EN EL BAÑO DE MUJERES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO).

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio y con instrucciones previas del licenciado Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, procedo a informarle lo siguiente:

- Que la situación expuesta en la mencionada Transcripción, fue debidamente subsanada por esta administración en tiempo y en forma, desde el día 04 de febrero de 2016.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-193-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 14. Se recibe oficio SINAC-ACOSA-PNE-AD-015-2016, de fecha 13 de febrero del 2016, recibido el 17 de Febrero del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Joel García Medina, Coordinador Patrimonio Natural del Estado, ACOSA-PNE-OT, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Asunto: Verificación de PNE dentro de la concesión inv. Cocalito S.A. plano P-863407- 2003 y pertenece al expediente PNE-ACOSA-MUNOSA-011-2015.

Estimado señor

Atendiendo la solicitud de reconsideración de afectación por PNE dentro de la concesión de Inv. Cocalito S.A. plano P-863407-2003, mediante oficio AZM-1185- 2015-, se realizó una inspección de verificación al sitio el día 12 de Febrero 2015, en compañía de los funcionarios del Departamento de Zona Marítimo Terrestre Roberto Montenegro Gutiérrez y Luis Torres Acuña.

1.Objetivo.

Determinar si la certificación ACOSA-PNE-021-2012 dentro de la concesión presenta inconsistencia en su clasificación de Patrimonio Natural del Estado en el polígono de bosque B12.

2.Metodología

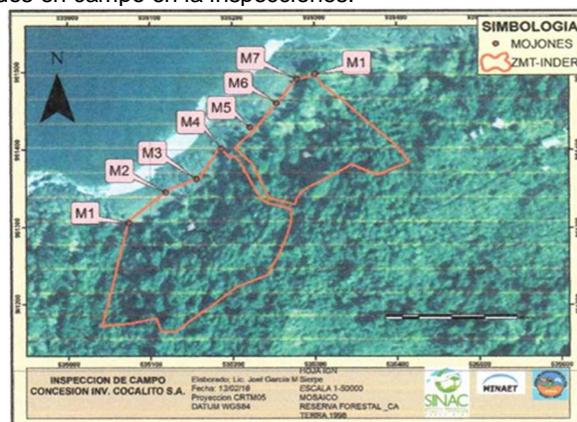
Para el presente trabajo en vista que existe una certificación de PNE de ACOSA el trabajo se enfocó en el reconocimiento de las áreas que señala el plano como construcciones y constatar si el resto de la información de cobertura de bosque se encuentra conforme a informe AZM-1152-2015.

- Para el polígono B12 se realizó el reconocimiento de áreas abiertas o construcciones basados en el mosaico de fotografías aéreas Terra 98 contenidas en el proyecto Reserva Forestal_CA, realizado por la Unidad Ejecutora del Proyecto Para Regularización de Catastro y Registro BID Catastro.

- Levantamiento de especies alrededor de los sitios mencionados.

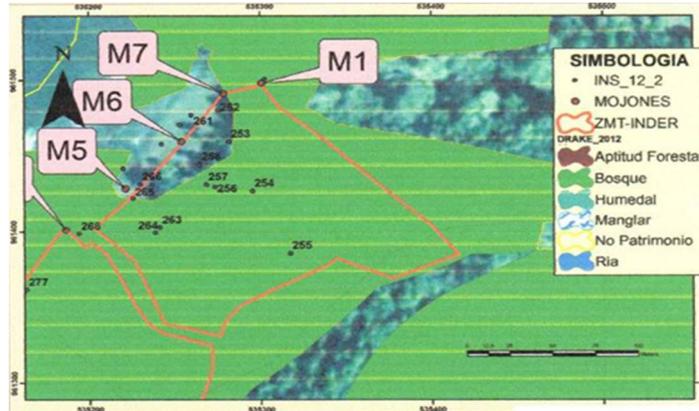
3.Ubicación de la concesión

Para la ubicación de la concesión Inv. Cocalito S.A. plano P-863407-2003se utilizaron los mojones dirección suroeste -noreste digitales del IGN M5 al M1, corroborados en campo en la inspecciones.



4. Uso de suelo basado en la certificación de PNE -ACOSA

Interponiendo la certificación de PNE con el plano, se tiene que el área de la concesión está afectada en un 90 % por PNE. Es importante recordar la precisión que representa los mojones digitales en archivo SHP del IGN y que a su vez han sido verificados por el topógrafo con estación total.



5. Datos recolectados en campo

A continuación se presenta en forma general los datos recolectados en el área abierta dentro de la concesión. EN general, se tomaron los datos de todos los árboles existentes en 1700 m2 de la concesión con dentro de esta área se puede observar dos galerones uno frente al M2 y el otro sin uso aparente entre los mojones M4- M5.

En el área frente al M2 y donde se encuentra el hito del IGN, se observa tres arboles de la especie Mangifera sp. con DAP de 40 a 70 cm, lo que refuerza lo observado en la fotografía aérea del año 1998 y lo mencionado en el informe de la inspección municipal, este claro se identifica como NO Patrimonio dentro de la certificación.

El segundo segmento del área abierta es donde se ubica el segundo galerón, entre los mojones M4-M5, en este caso se pueden observar arboles de las especies:

ORIGEN	ESPECIE	INDIVIDUOS	DAP	DAP X
BOSQUE	<i>Inga.sp</i>	1	25	25
	<i>Vochysia guatemalensis</i>	4	200	50
	<i>Luehea seemai</i>	1	50	50
Total general		6	375	

De este pequeño segmento de área, de acuerdo a los árboles en la periferia del galerón, se puede indicar por los DAP de los mismos que pueden tener más de 18 años en el sitio. Esto refuerza o corrobora para el resto del área de la concesión que la cobertura boscosa del año 1998 se mantiene y es identificada por las certificaciones de 2012 -2014.

6. Puntos GPS recolectados en la Inspección.

ÑAME	DATE	ESTE	NORTE	OBSERVACION
249	12-FEB-16 9:21:24AM	535756,967	961355,401	PUENTE
250	12-FEB-16 9:22:05AM	535762,084	961368,367	PUENTE
251	12-FEB-16 9:34:43AM	535302,370	961500,407	MI
252	12-FEB-16 9:42:01AM	535275,164	961480,312	CAÑO
253	12-FEB-16 9:42:28AM	535281,454	961459,537	ESQUINA DE YARDA
254	12-FEB-16 9:43:50AM	535295,246	961427,710	SENDERO
255	12-FEB-16 9:45:34AM	535317,246	961385,605	INICIO DE CAÑO EN BOSQUE
256	12-FEB-16 9:47:48AM	535273,434	961430,345	PORTON
257	12-FEB-16 9:48:39AM	535268,371	961431,912	ESQUINA DE YARDA
258	12-FEB-16 9:51:59AM	535264,146	961444,792	HITO
259	12-FEB-16 9:53:17AM	535242,116	961457,956	ESQUINA DE YARDA
260	12-FEB-16 9:54:02AM	535252,878	961470,616	M6
261	12-FEB-16 9:55:21AM	535259,618	961477,047	SALIDA DE PANGAS
262	12-FEB-16 9:57:24AM	535236,669	961431,896	ESQUINA GALERON
263	12-FEB-16 9:58:55AM	535241,150	961403,157	ESQUINA GALERON
264	12-FEB-16 9:59:10AM	535238,292	961399,373	ESQUINA GALERON
265	12 FEB-16 9S9.- 29AM	535225,309	961422,928	ESQUINA GALERON

266	12-FEB-16 10:00:11AM	535229,703	961432,045	M4
267	12-FEB-16 10:02:47AM	535219,615	961442,365	M5
268	12-FEB-16 10:05:24AM	535193,793	961398,859	
269	12-FEB-16 10:15:29AM	535125,754	961347,831	
270	12-FEB-16 10:16:17AM	535106,032	961338,624	
271	12-FEB-16 10:17:07AM	535114,086	961326,079	
272	12-FEB-16 10:17:24AM	535120,817	961329,967	
273	12-FEB-16 10:17:44AM	535130,956	961337,783	
274	12-FEB-16 10:18:17AM	535141,327	961344,670	
275	12-FEB-16 10:18:44AM	535150,801	961345,983	
276	12-FEB-16 10:19:06AM	535156,089	961351,384	
277	12-FEB-16 10:19:29A(VI	535163,013	961361,012	
278	12-FEB-16 10:19:52AM	535156,469	961370,074	
279	12-FEB-16 10:21:35AM	535123,751	961361,001	
280	12-FEB-16 10:24; 14AM	535161,068	961358,610	

7. Conclusiones

Se puede concluir sobre la vegetación y el uso del suelo sobre el terreno que ocupa la concesión inv. Cocalito S.A. plano P-863407-2003 y pertenece al expediente PNE- ACOSA-MUNOSA-O11-2015, es conforme a lo clasificado en la certificación ACOSA- PNE-021-2012, esto debido al análisis del DAP de las especies y su origen se puede demostrar que antes el sitio era una antigua yarda e infraestructura con frutales aislados o distribuidos por un segmento del sector abierto objeto de este estudio y el otro segmento del área abierta donde se encuentra el otro galerón se describe con un sitio con árboles regenerados de especies nativas de bosque que tiene más de 18 años de convivir con la infraestructura. Lo anterior basado en la fotointerpretación de las fotografías del año 1998, ratificadas en el proceso de certificación de ACOSA en los años 2012 y 2014.

8. Recomendaciones

Basado en este informe se recomienda al ing. José Arroyo, realizar el levantamiento e inscripción específicamente el polígono B12 de la certificación de ACOSA-PNE-021- 2012, inmersa dentro de la concesión analizada. Teniendo en cuenta dejar fuera del plano del área de PNE el segmento de área abierta entre los mojones M1 (N 961306.3697 E 535073.7369) y M6 (N 961459.8287 E 535253.862). Por lo que se debe coordinar el levantamiento en conjunto.

Es todo. Esperando haber informado

Una vez visto y analizado el oficio SINAC-ACOSA-PNE-AD-015-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; recibir el informe presentado y se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que proceda como corresponde. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 15. Se recibe oficio SINAC-ACOSA-PNE-AD-016-2016, de fecha 13 de febrero del 2016, recibido el 17 de Febrero del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Joel García Medina, Coordinador Patrimonio Natural del Estado, ACOSA-PNE-OT, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Asunto: Verificación de PNE dentro de la concesión Des. Tica Exportaciones e Importaciones S.A. plano P-900587-2004 y pertenece al expediente PNE-ACOSA- MUNOSA-012-2015.

Estimado señor

Atendiendo la solicitud de reconsideración de afectación por PNE dentro de la concesión de Des. Tica Exportaciones e Importaciones S.A. plano P-900587-2004, mediante oficio AZM-1171-2015-, se realizó una inspección de verificación al sitio el día 12 de Febrero 2015, en compañía de los funcionarios del Departamento de Zona Marítimo Terrestre Roberto Montenegro Gutiérrez y Luis Torres Acuña.

1. Objetivo.

Determinar si la certificación ACOSA-PNE-021-2012 dentro de la concesión presenta inconsistencia en su clasificación de Patrimonio Natural del Estado en el polígono de bosque B13.

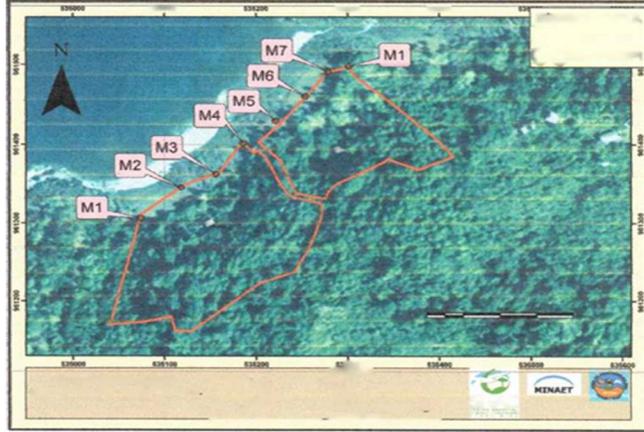
2. Metodología

Para el presente trabajo en vista que existe una certificación de PNE de ACOSA el trabajo se enfocó en el reconocimiento de las áreas que señala el plano como construcciones y constatar si el resto de la información de cobertura de bosque se encuentra conforme a informe AZM-1056-2015:

- Para el polígono B13 se realizó el reconocimiento de áreas abiertas o construcciones basados en el mosaico de fotografías aéreas Terra 98 contenidas en el proyecto Reserva Forestal_CA, realizado por la Unidad Ejecutora del Proyecto Para Regularización de Catastro y Registro BID Catastro.
- Levantamiento de especies alrededor de los sitios mencionados.

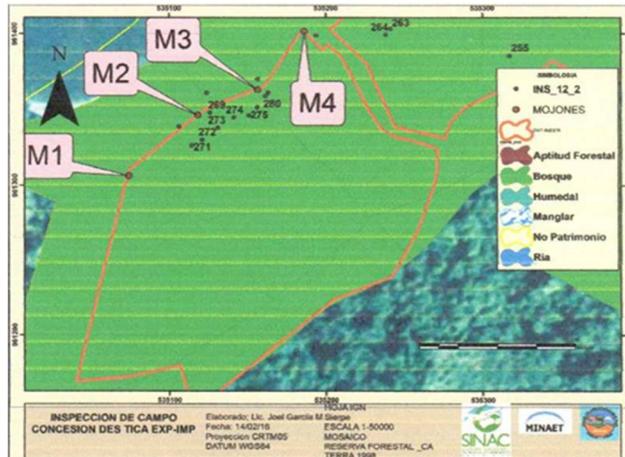
3. Ubicación de la concesión

Para la ubicación de la concesión Des. Tica Exportaciones e Importaciones S.A. plano P-900587-2004, se utilizaron los mojones dirección suroeste -noreste digitales del IGN M1 al M4, corroborados en campo en la inspecciones.



4. Uso de suelo basado en la certificación de PNE –ACOSA

Interponiendo la certificación de PNE con el plano, se tiene que el área de la concesión está afectada en un 100 % por PNE. Es importante recordar la precisión que representa los mojones digitales en archivo SHP del IGN y que a su vez han sido verificados por el topógrafo con estación total.



5. Datos recolectados en campo

A continuación se presenta en forma general los datos recolectados en el área abierta dentro de la concesión. En general, se tomaron los datos de todos los árboles existentes en 1000 m2 de la concesión, dentro de esta área se puede marcado con amapola donde iba la antigua cerca, además de un tanque de captación de agua, no existe dentro de esta área arboles de bosque entre los mojones M1 - M4.

Fuera del área abierta se observa la presencia de árboles nativos de bosque y sus DAP indican que son individuos de más de 18 años. Lo que corrobora para el resto del área de la concesión que la cobertura boscosa del año 1998 se mantiene y es identificada por las certificaciones de 2012-2014.

6. Puntos GPS recolectados en la Inspección.

NAME	DATE		NORTE	OBSERVACION
268	12-FEB-16 10:05:24AM	535193,793	961398,859	M4
269	12-FEB-16 10:15:29AM	535125,754	961347,831	M2
270	12-FEB-16 10:16:17AM	535106,032	961338,624	ESQUINA DE AREA ABIERTA
271	12-FEB-16 10:17:07AM	535114,086	961326,079	AREA ABIERTA
272	12-FEB-16 10:17:24AM	535120,817	961329,967	AREA ABIERTA
273	12-FEB-16 10:17:44AM	535130,956	961337,783	AREA ABIERTA
274	12-FEB-16 10:18:17AM	535141,327	961344,670	AREA ABIERTA
275	12-FEB-16 10:18:44AM	535150,801	961345,983	AREA ABIERTA
276	12-FEB-16 10:19:06AM	535156,089	961351,384	AREA ABIERTA
277	12-FEB-16 10:19:29AM	535163,013	961361,012	AREA ABIERTA
278	12-FEB-16 10:19:52AM	535156,469	961370,074	AREA ABIERTA
279	12-FEB-16 10:21:35AM	535123,751	961361,001	AREA ABIERTA
280	12-FEB-16 10:24:14AM	535161,068	961358,610	M3

7. Conclusiones

Se puede concluir sobre la vegetación y el uso del suelo sobre el terreno que ocupa la concesión Des. Tica Exportaciones e Importaciones S.A. plano P-900587-200403 y pertenece al expediente PNE-ACOSA-MUNOSA-012-2015, no es conforme a lo clasificado en la certificación ACOSA-PNE-021-2012, esto debido al análisis de fotointerpretación de las fotografías del año 1998, existe el área abierta entre los mojones M2-M3, el resto del área de la concesión es conforme a la clasificación de Bosque certificada por ACOSA en los años 2012 y 2014.

Basado en este informe se recomienda al Ing. José Arroyo, realizar el levantamiento e inscripción específicamente el polígono B13 de la certificación de ACOSA-PNE-021-2012, inmersa dentro de la concesión analizada. Teniendo en cuenta dejar fuera del plano del área de PNE el segmento de área abierta entre los mojones M2 (N 961346.0912 E 535118.2532) y M3 (N 961363.2152 E 535156.1637). Por lo que se debe coordinar el levantamiento en conjunto.
Es todo. Esperando haber informado.

Una vez visto y analizado el oficio SINAC-ACOSA-PNE-AD-016-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; recibir el informe presentado y se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que proceda como corresponde. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 16. Se recibe nota, de fecha 16 de febrero del 2016, recibida el 17 de Febrero del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Greivin Alvarado Agüero, Presidente ADIT, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores(as)

Consejo Municipal de OSA Departamento de Patentes

Estimados(as) Señores(as):

Por medio de la presente reciban un cordial saludo de mí representada la Asociación Desarrollo Integral de Tinoco, OSA, en reunión del día 30 de enero del 2016, en acuerdo número dos, se acuerda lo siguiente; solicitarle la aprobación de una patentes temporal para venta de licores para un tómbola que se realizara los días 27 y 28 febrero de 2016, actividad que se realizara en la Puerta del Sol de San Francisco de Tinoco.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, se suscribe.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar la patente temporal de licores, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que exige la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN (No se presentó ningún dictamen)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N°1 De la Regidora Propietaria, Graciela Núñez Rosales, que literalmente dice:

Mociono ante este Concejo, para solicitar una inspección al camino conocido como el Llamaron, debido a que se encuentra en pésimo estado y es muy transitado por adultos mayores y estudiantes de escuela y colegio de Ciudad Cortes.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

ACUERDO N°2 De la Regidora Propietaria, Norma Collado Pérez, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal, nombre una comisión para que se solicite una audiencia, al señor Guillermo Santana, Presidente de INCOFER, para que nos atienda y poder tratar el asunto del Puente de Línea, en Finca 5, tenemos el material para arreglarlo, pero necesitamos nos dé el visto bueno para realizar los arreglos.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE (No se presentaron mociones)

“Siendo las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde, El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión.”

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario Concejo Municipal

